



**AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA  
VIGENCIA 2020.**

***Coronel Samir Giovanny Pava Ávila***  
*Comandante Departamento de Policía Magdalena*



---

## CONTENIDO

- I. Introducción
- II. Presentación rendición de cuentas 2020
- III. Preguntas
- IV. Conclusiones



## I. Introducción

Con el propósito de hacer pública la gestión adelantada por la Policía Nacional de Colombia y como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública en concordancia con el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, en el cual *“Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública”*, y de la ley estatutaria 1757 de 2015 *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*, por tal motivo a través de la rendición de cuentas institucional se busca generar un espacio de dialogo, encuentro y reflexión, sobre los resultados de la gestión en el cual se resumen temas que interesan a la ciudadanía como presupuesto, cumplimiento de metas, gestión, contratación, impactos de la gestión, y acciones de mejoramiento, propiciando un espacio para la interlocución y deliberación colectiva para escuchar y dialogar con los grupos de valor.

En este sentido, la Policía Nacional cuenta con la Guía Rendición de Cuentas, en la cual se encuentran establecidos los lineamientos para el desarrollo de la misma.

Así mismo, en aplicación a la Circular No 004 DIPON-OFPLA del 02 de marzo de 2021 *“Instrucciones y medidas institucionales transitorias para la aplicación del decreto 206 del 26 de febrero de 2021, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus covid-19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura”*, donde se recomienda disminuir el número de reuniones presenciales o concentración de varias personas en espacios reducidos de trabajo, para reducir el riesgo de contagio.

Para lo cual se dispuso realizar la actividad a través de las plataformas Twitter @policiaDEMAG y Microsoft TEAMS.

Por lo expuesto y en procura de aplicar principios innovadores en el ejercicio de rendición de cuentas, se plantea la aplicación del concepto *“Audiencia pública de rendición de cuentas”*, como un espacio abierto en donde se exponen los resultados de la gestión del 01/01/2020 al 31/12/2020 por temáticas.

Los grupos sociales objetivo a los cuales se direccionó este evento, fueron:

GRUPOS SOCIALES OBJETIVO		
Comunidad	Población	Ciudadanía
	Organizada	Gremios, asociaciones y sector productivo
	Internacional	Medios de comunicación Policías de otros países
Estado	Ramas del poder público	Ejecutiva Judicial Legislativa
	Organismos de Control	Contraloría y Procuraduría
Comunidad Policial	Usuarios	Personal Activo
		Personal en uso de buen retiro y pensionados



Para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2020, en su etapa de planificación, se realizó la orden de servicios No. 012 COMAN – PLANE del 24 de marzo de 2020 “Audiencia pública de rendición de cuentas virtual del Departamento de Policía Magdalena”, documento que permitió fijar los parámetros institucionales para organizar y desarrollar el evento en concordancia con los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, imparcialidad y participación en el manejo de los recursos públicos.

Mediante nuestras redes sociales Twitter e Instagram y nuestra red social Yammer se realizó la difusión de piezas gráficas para invitar a los medios de comunicación del Departamento, la comunidad y nuestros policías a seguir nuestras redes sociales y así conocer cuál fue la ejecución, control y evaluación de la gestión pública del año 2020.

← Tweet

Mañana se realizará la Audiencia Pública [#RendiciónDeCuentas](#) virtual. Te esperamos a partir de las 4:00 p.m. en nuestra cuenta en Twitter y por [@MicrosoftTeams](#).

Audiencia Pública  
**Rendición**  
de Cuentas

Departamento de Policía  
Magdalena

**Fecha:** 29 de marzo 2021 **Hora:** 4:00 pm

**Lugar:** Comando Departamento de Policía Magdalena

**Conexión:** Cuenta Twitter @PoliciaDEMAG  
Microsoft TEAMS

Procede: Coronel Semi. Para. Avila, Comandante Departamento de Policía Magdalena

7:11 p. m. · 28 mar. 21 · Twitter for Android

policiademag

Audiencia Pública  
**Rendición**  
de Cuentas

Departamento de Policía  
Magdalena

**Fecha:** 29 de marzo 2021 **Hora:** 4:00 pm

**Lugar:** Comando Departamento de Policía Magdalena

**Conexión:** Cuenta Twitter @PoliciaDEMAG  
Microsoft TEAMS

Procede: Coronel Semi. Para. Avila, Comandante Departamento de Policía Magdalena

Le gusta a [byron\\_bojato\\_i](#) y 9 personas más [policiademag](#) Mañana se realizará la Audiencia Pública [#RendiciónDeCuentas](#) virtual. Te esperamos a partir de las 4:00 p.m. en nuestra cuenta en Twitter [@PoliciaDEMAG](#) y por [@MicrosoftTeams](#).



### Desarrollo Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2020

En las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Magdalena Calle 22 No. 1C-74 Barrio Centro – Santa Marta (Magdalena), el 29 de marzo de 2021 en sala CIEPS, a partir de las 16:00 horas, por medio de las plataformas tecnológicas Twitter @policiaDEMAG y Microsoft TEAMS, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas virtual vigencia 2020, contando con una participación vía virtual, representando en funcionarios policiales y los grupos sociales objetivo de la Policía Nacional (poblaciones vulnerables, gremios, entidades político administrativas, comunidades indígenas, entidades estatales, representantes diplomáticos, veedurías ciudadanas, medios de comunicación y ciudadanía en general), la cual estuvo presidida por parte del señor Coronel SAMIR GIOVANNY PAVA AVILA Comandante de Departamento de Policía Magdalena.

Para el cubrimiento de este evento se utilizaron los medios informativos tanto internos como externos, Twitter @policiaDEMAG y Microsoft TEAMS.





## II. Presentación Audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2020

El señor Coronel SAMIR GIOVANNY PAVA AVILA Comandante del Departamento de Policía Magdalena, realizó la presentación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2020.



Fuente: Twitter @policiaDEMAG

El Señor Comandante de Departamento de Policía Magdalena inició su intervención extendiendo su saludo a todos los participantes de este evento personal uniformado en los diferentes grados, reserva activa de la Policía Nacional, representantes de Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, representantes del Estado y entes de control, grupos de valor, entidades gremiales, asociaciones, corporaciones.

Continuó el saludo para Presidentes de Junta de Acción Comunal, Líderes Comunitarios, Promotores de Convivencia Cívica Ciudadana, Comunidad Afrodescendiente, Raizal, Indígena, Palanquera, LGTBI, Sindicalistas, Defensores de Derechos Humanos, Representantes de los Medios de Comunicación, ciudadanía).

En su intervención el señor Comandante de Departamento, indicó la importancia del ejercicio en cumplimiento de la legislación Colombiana en materia de transparencia, generar estos espacios permite a la Policía Nacional mostrar la gestión del año inmediatamente anterior lo que es gratificante para corregir y mejorar el funcionamiento institucional, para mejorar las condiciones de convivencia y seguridad y la percepción de seguridad.



Esta presentación de la Rendición de Cuentas Institucional vigencia 2020, se dividió en tres grandes bloques:

### 1. BALANCE GESTIÓN OPERATIVA

- Estadística delictiva y operativa
- Ejecución pago de recompensas, resultados operativos de impacto
- Gestión de recursos a través del FONSET y FONSECON
- Actividades realizadas de encuentros comunitarios



### 2. BALANCE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Ejecución presupuestal Departamento de Policía Magdalena
- Ejecución presupuestal sanidad
- Gestión y fortalecimiento del talento humano



### 3. BALANCE GESTIÓN TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

- Peticiones quejas reclamos y sugerencias PQRS resueltas dentro de los términos
- Investigaciones disciplinarias y sanciones disciplinarias





Se dio inicio con la proyección **balance de la gestión operativa** en el departamento, a través de la planeación operativa articulando las diferentes especialidades y modalidades del servicio se logró realizar y avanzar en el despliegue de los grandes horizontes estratégicos – Disrupción del Crimen y Reducción del Delito, durante la vigencia 2020 se obtuvieron los siguientes resultados los cuales se ven reflejados entre otros, en los siguientes resultados:

### Actividad operativa

**DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA BALANCE DE SEGURIDAD DURANTE EL AÑO 2020**

**ACTIVIDAD OPERATIVA**

- 1 525 capturas por todos los delitos**
  - 1 218 en flagrancia
  - 307 por orden judicial
- 189 armas incautadas.**
  - 173 sin permiso
  - 16 con permiso
- 40 millones de licor incautado**
  - 15 millones de bebidas
  - 25 millones de otros
- 12 787 comparendo en aplicación al Código Nacional de Seguridad Convivencia Ciudadana**

**754 999 gramos de estupefacientes**

- 618 600 gr de Marihuana
- 66 397 gr de Cocaína
- 42 902 gr de Base de Coca
- 7 907 gr de Heroína
- 2 gr de Metadona

**467 millones de mercancía recuperada**

**151 vehículos recuperados**

- 138 motocicletas
- 12 vehículos

**36 337 millones de mercancía incautada**

**Dentro de la actividad operativa se destaca procedimientos como:**

- 19 grupos de delincuencia común organizada desarticulados**  
Destacando de 115 acciones criminales: por los delitos de homicidio y homicidio en grado de tentativa (17), delitos de robo con arma de fuego (12), hurto en autos con motorizadas (11), extorsión (11) y hurto de mercancía (10) de estupefacientes (1).
- 113 alianamientos**  
Logrando capturar 133 sujetos criminales: incautando de 11 320 gr de estupefacientes 17 875 gr de mercancía 1 538 gr de cocaína 1 489 gr de base de coca y 140 gr de heroína y 24 armas de fuego.

**Los tres artículos más importantes son:**

- 9 959** en cumplimiento por Art. 30. Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y a la ciudadanía.
- 1 560** Art. 27. Comportamientos que ponen en riesgo la vida o integridad.
- 719** Art. 140. Comportamientos que afectan el comercio e integridad del espacio público.

La ofensiva integral contra el delito, en la cual se emplearon todas las capacidades institucionales y operacionales, articuladas con el servicio de inteligencia e investigación criminal, disminuyendo los delitos contra la mujer, el narcotráfico, microtráfico, secuestro, la extorsión, el contrabando, la minería ilegal, hurto, protección de niños, niñas y adolescentes.

### Actividades delictivas

**DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA BALANCE DE SEGURIDAD DURANTE EL AÑO 2020**

**ACTIVIDADES DELICTIVAS**

El Departamento de Policía Magdalena presenta una importante reducción delictiva del 20% representado en 533 delitos menos que la vigencia 2019, así como equivalente a todos los delitos de impacto que afectan la seguridad pública, ciudadana y vial.

**DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA -30%**

En el total de los delitos de impacto que afectan la seguridad pública se tiene una **reducción del 10%** comparados con el año 2019, quedando 142 en el año 2019 contra 127 en el año 2020, 15 delitos menos.

El delito de homicidio se tuvo un incremento del 13% no obstante en la zona urbana se tuvo una reducción del 10% 5 casos menos, al incrementarse de 45 en la zona rural con el 43% de incremento representado en 17 casos más.

**DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA -23%**

En el total de delitos que afectan la seguridad vial se observó la reducción de los homicidios y homicidios en accidente de tránsito en las vías del departamento teniendo una reducción del 38% en total comparados con el año 2019, quedando 216 en el año 2019 con el 134 en el año 2020, 82 delitos menos.

En el grupo que tienen estos delitos de la seguridad vial se presentaron en 147 casos del año 2019 con el 108 casos de año 2020, 39 casos representados en la reducción del 27%.



**Casos operativos de relevancia**

Frente a la lucha contra el microtráfico, la institución busca erradicar las redes y organizaciones de tráfico y comercialización de estupefacientes, con el apoyo de la Fiscalía General de la Nación, obteniendo los siguientes resultados:

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA BALANCE DE SEGURIDAD DURANTE EL AÑO 2020

**CASOS OPERATIVOS DE RELEVANCIA**

<p>24/09/2020 Pivijay captura de un ciudadano por haber sufrido traslado en el grado de bananera</p>	<p>27/09/2020 Chibolo y San Angel allanamiento de 51 viviendas y captura de 12 personas. Tráfico de estupefacientes</p>	<p>30/09/2020 Fundación y Aracataca desarticulación grupo delincuencia L'OS DEL RISO. Huro en todos los municipios</p>	<p>16/10/2020 Pivijay captura de un ciudadano y uno en flagrancia. Tráfico de estupefacientes 2000 kilos de marihuana</p>
<p>17/10/2020 Zona Bananera captura de un ciudadano en flagrancia. Tráfico de estupefacientes 14 kilos de base de coca</p>	<p>16/10/2020 Fundación captura de dos ciudadanos en flagrancia. Tráfico de estupefacientes 300 kilos de marihuana</p>	<p>26/10/2020 Guamal captura en flagrancia de un ciudadano. Tentativa de homicidio</p>	<p>05/11/2020 Zapicon y Piedra captura de 12 ciudadanos por orden judicial grupo delincuencia Los Leopardos</p>
<p>20/11/2020 El Banco captura en flagrancia de un ciudadano. Tráfico de estupefacientes 20 kilos de marihuana</p>	<p>26/11/2020 Aracataca desarticulación grupo delincuencia 'Los Corambella'. 15 capturados. Tráfico de estupefacientes</p>	<p>17/12/2020 Zona Bananera incautación de elementos prohibidos. Incautación de 384 unidades</p>	

**Ejecución gastos reservados DEMAG**

Se fortaleció la cercanía con la comunidad para aumentar la cooperación ciudadana en los casos de denuncia relacionados con secuestro y extorsión, generando para el año 2020, diferentes capturas como resultado de la lucha frontal contra el secuestro y contra la extorsión.

Mediante resolución No. 00002 del 01/01/2020 "Por el cual se modifica una partida con cargo al presupuesto de funcionamiento de la Policía Nacional Vigencia Fiscal 2020" se realizó asignación de recursos por valor de \$16.000.000, para el mes de febrero se realizó una segunda asignación mediante resolución No. 00500 del 14/02/2020 por una valor de \$37.000.000, para el mes de diciembre se aprobó una adición de \$10.000.000, para una total de \$63.000.000 asignados al Departamento de Policía Magdalena.

EJECUCIÓN 2020	VARIABLES	EJECUTADAS AL 31/12/2020
<p>\$63.000.000 100%</p>	PAGO INFORMACIÓN	\$45.145.000
	GASTOS DE OPERACION	\$17.855.000



### GESTIÓN DE RECURSOS A TRAVÉS DEL FONSET Y FONSECON

Se dinamizó, se realizó seguimiento y evaluación a los programas e instrumentos de la gestión territorial y la vinculación de las autoridades político-administrativas, en el Departamento del Magdalena.

Para la vigencia 2020 gracias al acompañamiento asesoría y apoyo brindado por parte de los Comandantes de Estación en cabeza del señor Comandante del Departamento a los señores Alcaldes del Departamento se logró la inversión de los recursos del fondo de seguridad territorial de estas entidades para la seguridad y convivencia.





## ACTIVIDADES REALIZADAS DE ENCUENTROS COMUNITARIOS

El Departamento de Policía Magdalena, con el grupo de Prevención y Educación Ciudadana viene contribuyendo de manera positiva a través de los encuentros comunitarios, la articulación y esfuerzo entre las entidades públicas, privadas, gremios y una participación activa de la comunidad, en los cuales se han formulado compromisos en materia social, de seguridad y convivencia, logrando la vinculación de las autoridades locales frente a las necesidades presentadas, lo que ha permitido el mejoramiento de la confianza y credibilidad de la comunidad en su policía Nacional.

### Resultados Programas Participación Ciudadana vigencia 2020



Estas actividades fueron desarrolladas manteniendo el distanciamiento y utilizando los elementos de bioseguridad, teniendo en cuenta las medidas tomadas por el gobierno nacional.

### INNOVACION ENCUENTROS COMUNITARIOS 2020





## BALANCE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020 - Departamento de Policía Magdalena



Ejecución presupuestal		Rubros estratégicos	
Apropiación	\$ 4.087.025.423,47	Servicios públicos	\$ 1.200.827.956,64
Compromisos	\$ 4.087.025.423,47	Combustibles y lubricantes	\$ 993.736.012,00
Comprometido	100 %	Viáticos y gastos de viajes	\$ 79.368.627,50
Obligación	\$ 3.738.316.579,79	Arrendamiento	\$ 349.317.251,00
Obligado	83,73 %	Mant. equipo de navegación y transp.	\$ 1.029.227.185,00
		Mant. bienes inmuebles.	\$ 80.000.000,00
		Papelaría	\$ 35.833.238,77
			\$ 29.999.812,77

En desarrollo y para el cumplimiento de la misionalidad constitucional, el Departamento de Policía Magdalena conto con el componente humano, tecnológico, movilidad y armas, destinados a apoyar la gestión policial con el fin de contrarrestar los delitos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana, que permitieron la prestación de un servicio más efectivo y cercano al ciudadano, logrando la optimización de recursos y el cumplimiento de los objetivos misionales trazados.

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020 - UPRES DEMAG

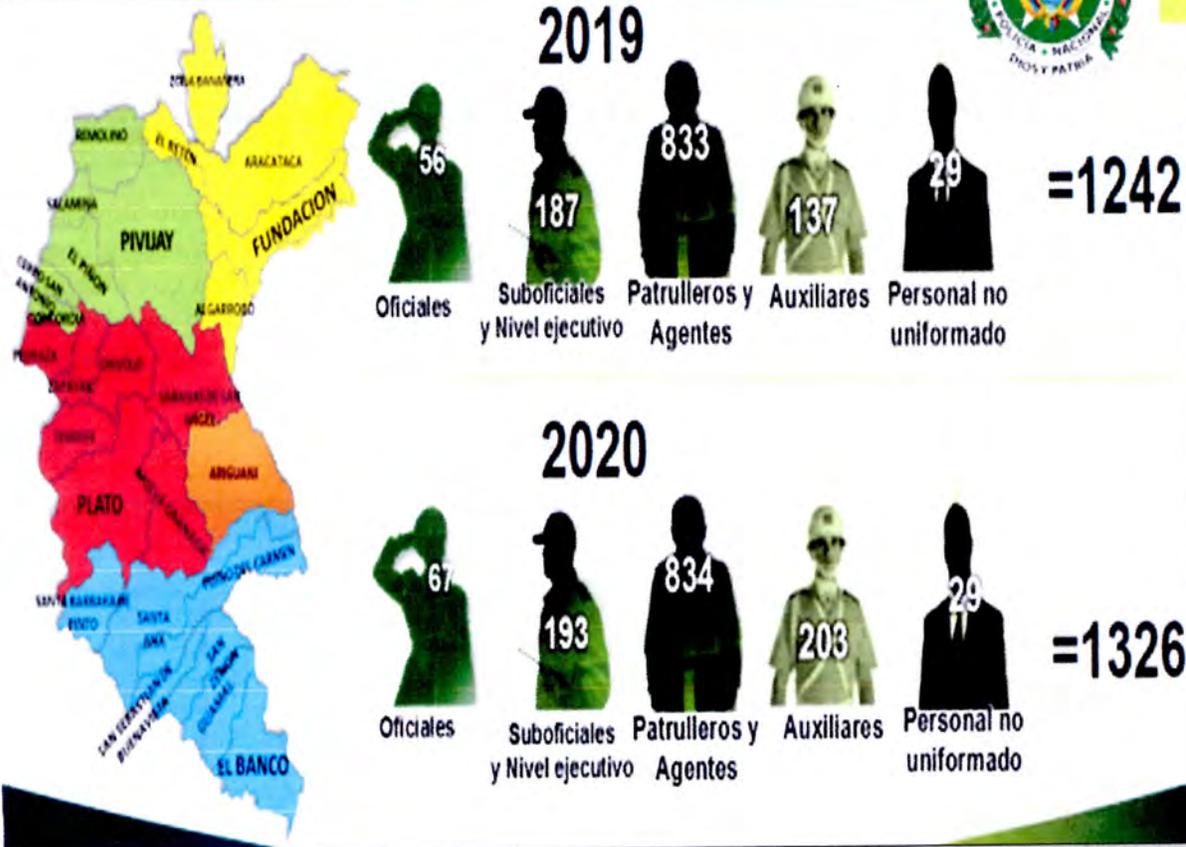




### Fortalecimiento del talento humano

Para prestar los servicios en el territorio del Departamento del Magdalena, en los ámbitos rural y urbano para la vigencia 2020, se fortaleció el talento humano de la policía para la seguridad y convivencia de los magdalenenses.

## Talento Humano Departamento de Policía Magdalena





## BALANCE GESTIÓN TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Para prestar los servicios en el territorio del Departamento del Magdalena, en los ámbitos rural y urbano, destacó la existencia de espacios para la interacción con los ciudadanos a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano y las Oficinas de Derechos Humanos.

### BALANCE DE GESTION EN TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL



La Política Integral de Transparencia Policial y lucha contra la corrupción, que permite afrontar amenazas internas y externas que afectan la misión, imagen, confianza, credibilidad y estabilidad de la Institución. Conscientes y bajo el propósito institucional de sancionar los comportamientos apartados a las normas y reglamentos, así fue el desarrollo disciplinario para la vigencia 2020:

### INVESTIGACIONES Y SANCIONES DISCIPLINARIAS



#### PROCESOS VIGENTES

DEMAS	PRELIMINARES	FORMALES	TOTAL
2020	86	45	131

#### PERSONAL SANCIONADO 2020: UNIFORMADOS

DESTITUCION	SUSPENSION	MULTA	AMONESTACION ESCRITA	PRELIMINARES ARCHIVADAS
AR	PT	PT	PT	AR
1	2	3	2	1
24				

#### DECISIONES 2020





### III. Preguntas

Seguidamente se proporcionó un espacio destinado para responder las preguntas de los asistentes y ciudadanía en general, donde se generaron preguntas de los magdalenenses a través de los canales de comunicación (medios virtuales o digitales) quienes manifestaron las siguientes inquietudes al señor Comandante de Departamento.

#### 1. ¿CUÁL ES LA LEY DISCIPLINARIA QUE LE RIGE A LOS FUNCIONARIOS POLICIALES?

Me permito darle a conocer que para la Policía Nacional La disciplina es una de las condiciones esenciales para el funcionamiento de la Institución Policial e implica la observancia de las disposiciones Constitucionales, legales y reglamentarias que consagran el deber profesional. Por lo cual el Congreso de Colombia designó la LEY 1015 del 7 de febrero de 2006 por medio del cual se expide el Régimen Disciplinario para la Policía Nacional, La que se aplicará a sus destinatarios cuando incurran en falta disciplinaria dentro o fuera del territorio nacional y su legalidad será que el personal destinatario de esta ley, será investigado y sancionado por conductas que estén descritas como faltas disciplinarias en la Ley al momento de su realización.

#### 2. ¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZAN USTEDES PARA EVITAR QUE LOS JOVENES NO INGRESEN AL MUNDO DE LAS DROGAS?

El personal de uniformados adscritos a la Policía Nacional de Colombia en nuestro compromiso con la comunidad, y en busca de un desarrollo de ciudadanos y espacios libres de drogas, generamos espacios didácticos en las instituciones educativas y los estudiantes de estas con el personal de Infancia y Adolescencia y PRECI de la policía nacional en donde se instruye a los jóvenes sobre las consecuencias por el uso de las drogas y los problemas jurídicos a los cuales se verían implicados por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, de igual forma se les concientiza que consumiendo estos tipos de sustancias alucinógenas no forjaran su futuro con el cual puedan ser un ejemplo para sus hijos y la decepción en la cual se sentirán sus familiares, es de anotar que mediante los patrullajes ejercidos por los integrantes de las patrullas de vigilancia, siempre se tiene priorizado la focalización de expendedores de drogas con el fin de realizar las respectivas capturas a estas personas que tanto daño le hacen a la comunidad. Y se realizan entrega de los números telefónicos de los cuadrantes y la estación de policía con el fin de que denuncien no solo a personas que expendan drogas si no cualquier hecho que afecte la convivencia y seguridad ciudadana.

#### 3. ¿COMO PUEDE COLABORAR LA GENTE COMUN, CON LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL?

La Policía Nacional tiene un Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, el cual es un conjunto de estrategias trazadas de manera conjunta por las autoridades competentes de esta ciudad, para atender las problemáticas y los hechos que atentan contra la convivencia y la seguridad ciudadana de dichos territorios. Los ciudadanos pueden colaborar denunciando los actos de corrupción, de inseguridad, entre otros, comunicándose a las líneas telefónicas 123, 112, 165.



Una vez contestadas las preguntas se cierra este espacio y se les recuerda a los asistentes que cuentan con el aplicativo **Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias SPQR2S** para dar respuesta al total de preguntas registradas en los formatos.

Se recogieron en total de 03 SPQR2S a nivel departamental, las cuales fueron resueltas durante el evento vía virtual.

Finalmente, se envió un link a los participantes para generar una medición alrededor de la calidad y la claridad en la organización del evento, la información fue suministrada mediante los medios de divulgación durante el desarrollo de la audiencia pública, buscando evaluar el evento y cuyo resultado se relacionará más adelante.

Así mismo, este reposará en el informe de evaluación que integra las memorias de la audiencia pública de rendición de cuentas del señor Director General de la Policía Nacional.

RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020

**EVALUACIÓN DEL EVENTO DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA**

Buscando mejorar continuamente, nos permitimos solicitar su opinión a través del diligenciamiento de los enunciados que a continuación se relacionan.

\* Obligatorio

1. Seleccione la **ciudad** en la que se encuentra: \*

- SANTA MARTA
- ZONA BANANERA
- CIENAGA



## EVALUACIÓN EVENTO AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA 2020

La dependencia de planeación de la unidad, compartió el link a los funcionarios policiales e invitados que participaron vía virtual a la audiencia pública de rendición de cuentas con el fin de obtener los resultados de la percepción del evento.

**OBJETIVO DE LA ENCUESTA:** Obtener información sobre la opinión de las personas particulares externas a la Policía Nacional que asistieron al evento vía virtual Rendición de Cuentas 2020, el día 29 de marzo del 2020.

**FORMATO DE LA ENCUESTA:** link encuesta virtual por la plataforma Microsoft Forms.

**UNIVERSO:** Personas particulares y externas a la institución que fueron invitadas al evento, convocadas bajos los parámetros constituidos en la orden de servicios No. 012 /COMAN-PLANE del 24 de marzo de 2021 "Audiencia pública de rendición de cuentas virtual del Departamento de Policía Magdalena".

**MARCO MUESTRAL:** La encuesta fue realizada de forma virtual en una sola recolección a personas mayores de 18 años, con diligenciamiento de la encuesta de manera virtual del evento.

**FECHA Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN:** 29 de marzo de 2021.

**DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA:** Se socializo el link a todos los participantes con para un total de 600 evaluaciones realizadas.

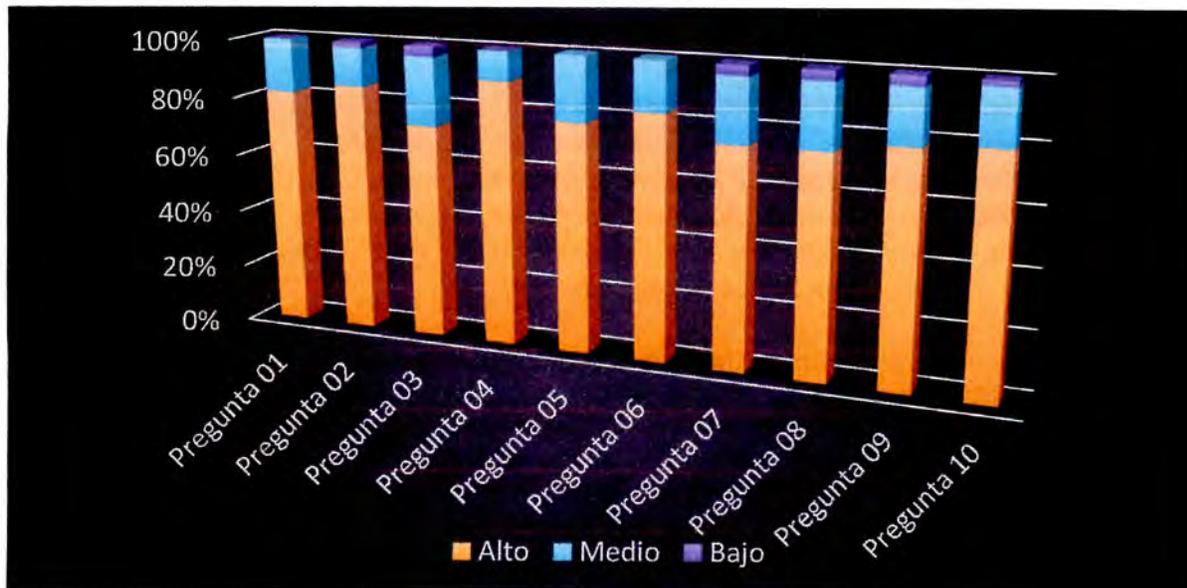


**PREGUNTAS QUE SE FORMULARON:** Por medio link encuesta virtual por la plataforma Microsoft Forms.

**Preguntas:**

01. La calidad de la información que entrega o pública.
02. La gestión de la entidad.
03. Su participación en la gestión de la entidad.
04. Transparencia en la gestión.
05. El impacto de los incentivos adoptados para promover la petición de cuentas.
06. La estrategia de Rendición de Cuentas implementada.
07. Los eventos donde se rinde cuentas (logística).
08. Su satisfacción por intervenir en la Rendición de Cuentas.
09. Su satisfacción por intervenir en la toma de decisiones.
10. Su satisfacción porque su opinión es tomada en cuenta.

**Resultados evaluación del evento**



**ANÁLISIS:** A partir de lo contestado por el personal particular invitado al evento de Rendición de Cuentas, se concluye que:

- El 79,99% lo percibió con alto agrado, el 18,33% medianamente, el 1,66% con bajo agrado.



#### IV. Conclusiones

Acorde con la Política Integral de Transparencia Policial y en cumplimiento de los Lineamientos establecidos en la Ley 1474 de 2011 - estatuto anticorrupción, el Departamento de Policía Magdalena en cumplimiento al Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, por medio del cual el Gobierno Nacional impartió instrucciones frente a la cuarentena preventiva obligatoria a causa del COVID- 19, se convocó a los ciudadanos para participar a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2020 virtual, a través las diferentes herramientas tecnológicas, con el fin de fortalecer y contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos, y fomentar la interlocución de nuestros funcionarios públicos con la ciudadanía.

A través del ejercicio realizado queremos significar que la Rendición de Cuentas y el acceso a la información, son dos componentes esenciales que se deben desarrollar en una administración proactiva y transparente.

La invitación se realizó a través de mecanismos virtuales, las plataformas audiovisuales e invitaciones personalizadas a diferentes entidades, asociaciones, líderes comunitarios, veedurías ciudadanas y gremios en general mediante grupos de WhatsApp.

El Departamento de Policía Magdalena, presentó en su audiencia pública de Rendición de Cuentas vigencia 2020, los resultados significativos del despliegue Plan Estratégico Institucional “Colombia Bicentenario Seguridad con legalidad 2019-2022”, fortalecidos mediante el proceso de Modernización y Transformación Institucional **MTI**, en capacidades evidenciadas y altamente efectivas para la seguridad de los 26 municipios que la conforman los cuales se ven reflejados en los siguientes aspectos:

- **La ofensiva integral contra el delito, en la cual se emplearon todas las capacidades Institucionales y operacionales, articuladas con el servicio de inteligencia e investigación criminal, contra el hurto a residencias, el hurto automotores, comercio y motocicletas, el secuestro, la extorsión, así como los delitos ambientales de alto impacto en la jurisdicción.**
- **Con la implementación de la Estrategia Nacional Contra el Crimen Organizado, se dieron resultados contundentes mediante la realización de operaciones sostenidas, contra las diferentes estructuras criminales mediante un trabajo articulado con la Fiscalía y los diferentes organismos de control del estado.**
- El plan choque “construyendo seguridad”, se convirtió en un impulsor para contrarrestar la problemática del país, logrando una disminución en los puntos de mayor afectación a la sana convivencia y seguridad ciudadana en los delitos de (microtráfico, hurtos y homicidio) consiguiendo así capturas en flagrancia y por orden judicial, recuperación de motocicletas, vehículos, incautaciones de armas de fuego, armas corto pulsantes, estupefacientes, municiones o explosivos, registro y solicitud de antecedentes a personas y vehículos.



- del mismo modo se realizan planes vías seguras en los corredores nacionales y municipios con servicio policial de tránsito y transporte, campañas preventivas, educativas, disuasivas y de control con las especialidades y modalidades del servicio antes descritas, a través de los CELAC y otras entidades se obtendrán datos biográficos de los homicidas y su núcleo familiar con el fin de facilitar las labores de ubicación, diagnóstico del contexto delictivo para establecer actores, rutas, días, horas y lugares donde se presenta mayor afectación delincriminal.
- de igual forma se realizan campañas preventivas, disuasivas, educativas y operativas en los barrios y sectores con mayor afectación al delito, mayor acercamiento con la comunidad para recolección de información oportuna, identificación de actores y estructuras criminales con el fin de apoyar los procesos investigativos donde se vean involucrados NNA y turistas como víctimas y/o victimarios de conductas punibles.
- La implementación de componentes tecnológicos para la seguridad ciudadana y el fortalecimiento de las competencias del talento humano, tales como:
  - ✓ La aplicación de la Red Cívica Empresarial.
  - ✓ Denuncia virtual en las diferentes herramientas tecnológicas y opciones que brinda la Policía Nacional.
  - ✓ El sistema de información de Derechos Humanos.
  - ✓ La implementación puesta en marcha de Sistemas Integrados de Emergencia y Seguridad SIES.

La Audiencia Pública contó con la asistencia de aproximadamente 600 personas, entre representantes de diferentes entidades, líderes comunitarios, veedurías, asociaciones gremiales, organizaciones sociales, periodistas, funcionarios públicos.

Finalmente, para generar una medición alrededor de la calidad y la claridad en la organización del evento, la información suministrada, la efectividad de los medios de divulgación y el propósito del desarrollo de la audiencia pública, se adelantó una encuesta que fue diligenciada por los asistentes, buscando evaluar el evento y cuyo resultado quedará consignado en el respectivo informe de evaluación que integra las memorias de la audiencia pública de rendición de cuentas del señor Comandante de Departamento de Policía Magdalena.

Atentamente,

Coronel **SAMIR GIOVANNY PAVA AVILA**  
Comandante Departamento de Policía Magdalena

Elaborado por: PT: Javier Jose Tapia Diaz  
Revisado por: ST: Mari Angélica Muñoz Castro  
CR: Andrés Fernando Serna Bustamante  
Fecha de elaboración: 05/04/2021  
Ubicación: D:\DOCUMENTOS 2021\3.1 SOLICITUDES

